

ENTIDAD: ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA -ANAM-

DIRECCIÓN: 8a. CALLE 1-66 ZONA 9, EDIFICIO INFOM, GUATEMALA

HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 A 16:00 HORAS

TELÉFONO: 23242424

ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: MONICA HERNANDEZ DE CAMPOSECO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/10/2025

CORRESPONDE AL MES DE: SEPTIEMBRE 2025

Numeral 9 Depósitos con Fondos Públicos

CUOTAS ORDINARIAS		
Número 1	Monto en quetzales	Q 45,000.00
	Destino de los recursos	Cuotas ordinarias
	Institución financiera	CHN
Número 2	Monto en quetzales	Q 975,000.00
	Destino de los recursos	Cuotas ordinarias
	Institución financiera	Banrural
Numero n	Monto en quetzales	
	Destino de los recursos	
	Institución financiera	

INTERESES PERCIBIDOS		
Número 1	Monto en quetzales	Q 25,306.32
	Destino de los recursos	Intereses Bancarios
	Institución financiera	Banrural
Número 2	Monto en quetzales	
	Destino de los recursos	
	Institución financiera	
Numero n	Monto en quetzales	
	Destino de los recursos	
	Institución financiera	

NOTA: Conforme al artículo 62 de los Estatutos de ANAM, las Municipalidades contribuyen al funcionamiento de ANAM con una cuota ordinaria de Q.3,000.00 mensuales, las cuales son trasladadas cada dos meses, siempre y cuando la Municipalidad tenga disponibilidad monetaria en la cuenta bancaria.